

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D.  funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 14 de septiembre de 2010, en la Estación de Transferencia del Garbigune de la Cuadrilla de Ayala, sito en el  s/n, 01400 del término municipal de Llodio (Alava), procedió al examen del material radiactivo existente en dicha instalación que se desea transferir a ENRESA.

\* **Finalidad de esta inspección:** Identificación del material objeto de solicitud de transferencia a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, ENRESA.

La inspección fue recibida por D<sup>a</sup> , Técnico de Medio Ambiente del Garbigune de la Cuadrilla de Ayala, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencia o restringido.

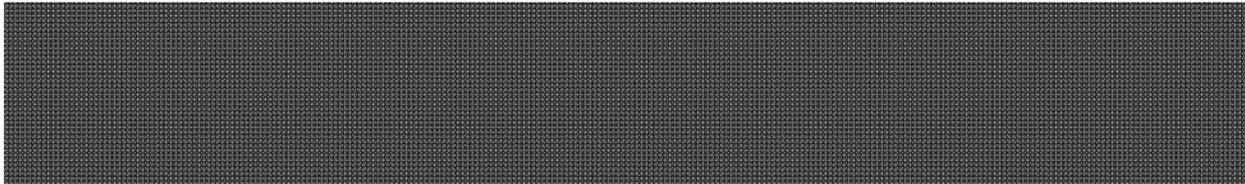
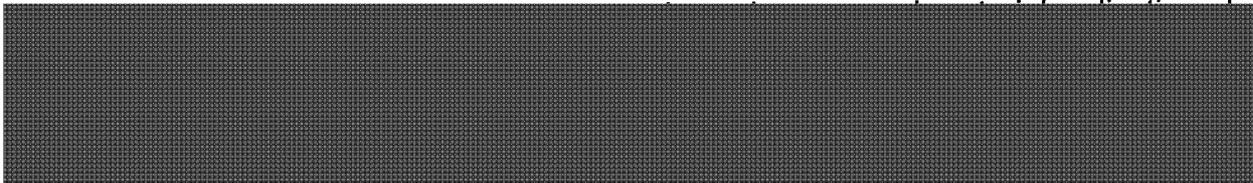
De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



## OBSERVACIONES

- El material radiactivo era el siguiente:
  - Un bote de cristal, conteniendo en su interior polvos de óxido de uranio (U-238), cerrado por una tapa metálica roscada, sin precinto, y sin anotaciones en su exterior.
- El bote de cristal se encontraba alojado en el interior de una caja de cartón. A su vez, esta caja se encontraba en el interior de una maleta metálica cerrada, rodeada por bolas de corcho blanco y una bolsa de aire.
- La maleta metálica, cubierta por una bolsa de plástico negro, se ubicaba en una estantería del local denominado “almacén de herramientas – Mantenimiento” en el interior de la caseta de control de la estación de transferencia.
- La bolsa de plástico negro se encontraba señalizada mediante hoja DIN A4 con la siguiente indicación “No tocar. Peligro”; así mismo, la caja de cartón, presentaba una pegatina con el símbolo radiactivo y la siguiente indicación “Caution – Radioactive Material”.
- Según manifestaciones realizadas a la inspección, el material radiactivo fue detectado en las instalaciones de la empresa [REDACTED] a finales de julio de 2010, después de retirarlo de forma inadvertida de las instalaciones del Garbigune de la Cuadrilla de Ayala.
- Con fecha 5 de agosto de 2010, según registro de entrada (nº 1349), se recibió en la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM), del Departamento de Industria, Turismo y Comercio, solicitud de autorización de transferencia a ENRESA en calidad de residuo radiactivo del bote de cristal conteniendo los polvos de óxido de uranio.
- Con esta misma fecha se solicita informe al Consejo de Seguridad Nuclear, trámite previo a la emisión por parte de la DGPEM de la autorización de transferencia a ENRESA del material solicitado.
- El material radiactivo fue devuelto por [REDACTED] al Garbigune de la Cuadrilla de Ayala el 6 de agosto de 2010, según factura de [REDACTED], con registro de entrada de la Cuadrilla de Ayala (nº 227).

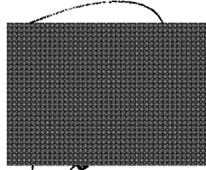


- 
- 
- Realizada determinación de los polvos mediante equipo marca  modelo  calibrado por el  23 de septiembre de 2009, se pudo detectar como radionucleido presente el isótopo Uranio-238, en base a las librerías de radioisótopos del citado equipo.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, los niveles de radiación obtenidos fueron los siguientes:
- 150 nSv/h en contacto con el lateral de la caja metálica.
  - 180 nSv/h en contacto con la parte superior de la caja metálica.
  - 500 nSv/h en contacto con la caja de cartón.
  - 600 nSv/h en contacto con la tapa metálica del bote de cristal.
  - 1,30  $\mu$ Sv/h máximo en contacto con el lateral del bote de cristal.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Servicio de Instalaciones Radiactivas del Departamento de Industria, innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

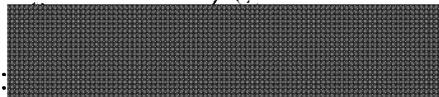
En Vitoria-Gasteiz, a 27 de septiembre de 2010.



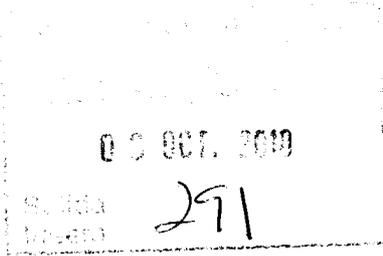
Fdo.:   
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Resaldiz, a 7 de octubre de 2010.

Fdo.:   
Cargo: Comisario de Medio Ambiente





Dirección de Administración y Seguridad Industrial  
Atn. [REDACTED]  
Calle Donosita San Sebastián  
01010 VITORIA-GASTEIZ

**ASUNTO: ACTA INSPECCION CUADRILLA DE AYALA**

Sr, [REDACTED]

Adjunto envío acta firmada correspondiente a la visita realizada el pasado 14 de septiembre de 2010 en las instalaciones gestionada por la Cuadrilla de Ayala.

Dando conformidad a su contenido y solicitando no obstante la omisión de los datos personales de quien recibe este acta para su posterior publicación, atentamente

En Respaldiza, a 8 de octubre de 2010

[REDACTED]  
[REDACTED]  
**Fdo.:** [REDACTED]  
Técnico de Medio Ambiente de la Cuadrilla de Ayala



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,  
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA  
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,  
INNOVACION, COMERCIO Y TURISMO

2010 URR. OCT. 14

Erregistro Orokor Nagusia  
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 883104	Zk.